

Resultaba que muchos estudiantes, particularmente los provincianos, al llegar a las escuelas de la capital, sentían una gran desorientación al ver discutidas y desechadas ideas que ellos consideraban como verdades fundamentales. Respecto de esta situación existían los inconvenientes que tiene toda constitución que no revisa de tiempo en tiempo las bases sobre que está asentada. Las escuelas preparatorias, en su gran mayoría, vivían de las ideas de Barreda, demasiado sospechosas ya en otros planteles. La marcha de las escuelas preparatorias, en suma, era diversa una de otra, y, además, completamente rutinaria. El Congreso ha significado, desde luego, un magnífico antecedente que provocará, lo esperamos, otras reuniones de catedráticos de todos los centros educativos del país, y más que nada, una ocasión para pensar acerca de problemas que parecían no existir sólo porque se les había olvidado.

Hay algo que también tiene interés: la declaración que hizo el Congreso en el sentido de no considerar bastante capacitado para ser catedrático de escuela preparatoria al individuo que no tenga un grado superior al de profesor normal o bachiller. En la Escuela Preparatoria de México hemos tenido algún tiempo una demostración de la insuficiencia de los profesores normales para servir cátedras en escuelas preparatorias. Individuos que tienen el más grave defecto que puede tener un profesor actual: la falta de especialización; individuos que no tienen más bagaje cultural que muchos años perdidos estudiando cómo deben enseñarse las ciencias, pero sin saber las ciencias mismas; individuos, en fin, que no tienen más antecedente en su reputación que los muchos años de servicio (y qué servicio), no pueden de modo alguno ocupar cátedras de escuelas preparatorias, las de mayor importancia. Urgía, pues, una declaración y lo más enérgica posible. Afortunadamente el primer Congreso la ha hecho y en términos bien claros.

Es verdad que el Congreso, al lado de esa declaración acertada, ha hecho la de que el medio más eficaz para proveer los puestos de profesores de escuelas preparatorias es el de la oposición, lo que nos parece un error.

Es dudoso, pero en fin, posible, que en la ciudad de México, en donde por razón simplemente histórica y que el

tiempo ha convertido en razón *natural*, hay los mejores y los más numerosos elementos de cultura, el método de oposiciones pueda dar buenos resultados; pero en la provincia, donde por tradición más que nada se desempeñan las cátedras, el método de oposiciones es, si no funesto por lo menos nulo. Desde luego el Congreso de preparatorias no formuló un reglamento de oposiciones; pero si lo hubiera formulado, es seguro que hubiese existido una cláusula según la cual determinado número de años de servicio haría innecesaria la oposición. La única esperanza serían los estudiantes provincianos que vienen a hacer sus estudios profesionales a escuelas capitalinas y que una vez terminados regresan a la provincia a ejercer la profesión. Estos serían los únicos elementos jóvenes de renovación que pudieran, merced al régimen de oposiciones, sustituir al profesorado tradicional de la provincia. Sería la menos mala de las soluciones, pero no la mejor ciertamente, porque esos jóvenes son profesionistas, pero no maestros, es decir, no tienen cultura seria ni dedicación.

Hay dos cosas interesantes aun que ofrecen las resoluciones del Congreso: la enseñanza manual francamente establecida y el nuevo plan de estudios que se piensa hacer general. Hasta hoy la enseñanza de algún oficio no estaba establecida en los programas de estudio de manera franca y seria. Se limitaba y eso como una transacción forzada con la necesidad de *practicismo* de la educación en boga, a la enseñanza de calado en madera y, alguna vez, a un ensayo de escultura antiestética en barro; pero el oficio, la carpintería, la herrería no estaba establecido. En el plan que se adoptará en lo sucesivo, el estudiante aprenderá un oficio cada año. Esto nos parece de mucha significación, y aun cuando el Congreso no lo declara de un modo explícito, significa en realidad uno de los medios de lograr el fin que forzosamente debe tener la educación de los jóvenes de la ciudad: ofrecerles el mayor número de posibilidades de trabajo, de vida.

Por último, entre la vieja disputa sobre si la enseñanza de humanidades o la de ciencias debe predominar, el nuevo plan se pronuncia por un término medio y bastante original: el punto de transacción, digamos así, es la enseñanza científica de la biología, predominante sobre la de otras ciencias y en igualdad a la de humanidades. Esto nos parece un acierto: enseñanza científica, muy bien; enseñanza de humanidades, muy bien; pero también la de biología que, siendo una ciencia, da, sin embargo, elementos para una opinión sobre la vida, fin de toda enseñanza.—D. C. V.

1911

PLAN DE ESTUDIOS PARA LAS ESCUELAS PREPARATORIAS APROBADO POR EL PRIMER CONGRESO DE ESCUELAS PREPARATORIAS DE LA REPUBLICA.

	Horas semanarias
Primer Año	
1.—Aritmética, Algebra y Dibujo Geométrico	6
2.—Primer Curso de Lengua Castellana	5
3.—Primer Curso de Lengua Inglesa	5
4.—Primer Año de Dibujo.....	3
5.—Una pequeña industria en el primero o segundo semestre.....	3
6.—Orfeón.....	2
7.—Cultura Física.....	6
8.—Aprendizaje de un oficio.....	3
Total	30
Segundo Año	
1.—Geometría Plana y del Espacio y Trigonometría Rectilínea y Esférica.....	6
2.—Segundo Curso de Lengua Castellana	5
3.—Segundo Curso de Lengua Inglesa	5
4.—Primer Curso de Lengua Francesa	5
5.—Segundo Año de Dibujo.	3
6.—Orfeón	2
7.—Cultura Física.....	6
8.—Aprendizaje de un oficio.....	3
Total	32
Tercer Año	
1.—Elementos de Geometría Analítica y Cálculo Trascendente.....	3
2.—Etimología Greco-Latino-Castellana.....	3
3.—Segundo Curso de Lengua Francesa	5
4.—Tercer Año de Dibujo.....	4
5.—Geografía General y Descriptiva del Viejo Continente.....	3
6.—Cosmografía	2
7.—Física precedida de Nociones de Mecánica y Academias de Física... ..	6
8.—Orfeón.....	1
9.—Cultura Física.....	6
10.—Aprendizaje de un oficio.....	3
Total	30
<i>Nota.</i> —Para alumnos que sigan la carrera de Ingenieros, Arquitectos, o Licenciados en Ciencias Sociales es obligatorio en este año el estudio de Contabilidad en dos horas semanarias.	
Cuarto Año	
1.—Literatura Castellana e Hispanoamericana.....	3
2.—Historia del Arte.....	2
3.—Geografía Americana y Patria... ..	3
4.—Primer Curso de Historia General (Antigua y Media).....	3
5.—Química General y Academias de Química.....	6
6.—Botánica y Zoología	6
7.—Nociones de Mineralogía, Geología y Paleontología.....	3
8.—Orfeón.....	1
9.—Cultura Física.....	6
10.—Aprendizaje de un oficio.....	3
Total	33
<i>Nota.</i> —Para alumnos que sigan la carrera de Ingenieros, Arquitectos, o Licenciados en Ciencias Sociales, es obligatorio en este Año el estudio del Segundo Curso de Algebra y Geometría Descriptiva, en 2 horas semanarias, para cada materia.	

El Convivio

y las otras ediciones del señor García Monge, se hallan depositadas en la Librería de los señores SAUTER & Co.